



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ACTUALIZACION DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DE CONSTRUCCIONES				
DESCRIPCIÓN:				
Tramite que se realiza cuando se construye o se modifica una construcción, para actualizar la información en el padrón catastral				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 107, 168, 170, 171, 173, 175 y 175 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios • Artículo 111.2 del Manual Catastral del Estado de México. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Manifestación catastral por construcción actualizada		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente Hasta que se realice otra modificación o actualización de datos.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	N O X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realiza una construcción o modificación dentro de un predio inscrito en el padrón catastral			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	NÚMERO DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	



PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI	1	Artículo 111.2 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad	SI (para cotejo)	1	
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI (para cotejo)	1	
4. Identificación oficial del Propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cedula profesional)	SI (para cotejo)	1	
5. Poder notarial o carta poder vigente de quien actué en representación.	SI		
6. Croquis de la ubicación de predio			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI	1	Artículo 111.2 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad	SI (para cotejo)	1	
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI (para cotejo)	1	
4. Identificación oficial del propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cedula profesional)	SI	1	
5. Croquis de la ubicación de predio	SI (para cotejo)	1	
6. Acta constitutiva protocolizada.	SI (para cotejo)		
7. Poder notarial.	SI (para cotejo)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI	1	
2. Documento que acredite la			



<p>propiedad</p> <p>3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.</p> <p>4. Identificación oficial del propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cedula profesional)</p> <p>5. Poder notarial o carta poder vigente de quien actué en representación.</p> <p>6. Croquis de la ubicación de predio</p> <p>7. Acta Constitutiva protocolizada.</p> <p>8. Poder notarial</p>	<p>SI (para cotejo)</p> <p>SI</p> <p>SI (para cotejo)</p> <p>SI (para cotejo)</p> <p>SI (para cotejo)</p> <p>SI (para cotejo)</p> <p>SI (para cotejo)</p> <p>SI (para cotejo)</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 111.2 del Manual Catastral del Estado de México.</p>	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>1. El interesado deberá presentar su solicitud en la ventanilla de catastro, se revisa la documentación que adjunta, posteriormente se requisita un formato al momento de solicitar el trámite.</p> <p>2. Se integra su expediente, se realiza la búsqueda ya actualización de datos.</p>			
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>05 días hábiles</p>			
<p>COSTO:</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Fundamento jurídico: Artículo 168 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</p>		
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO O N/A</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO N/A</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO N/A</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	<p>NO APLICA</p>			
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>NO APLICA</p>			
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>	<p>En la solicitud el peticionario tendrá el conocimiento y firmara los siguientes: Quedo enterado (a), que, de no corresponder con la realidad, me hare acreedor (a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin perjuicio de la</p>			






responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Así mismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud en términos de los dispuesto en el artículo 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
También quedo enterado (a) de que esta solicitud no contribuye autorización algún para realizar construcciones, obras o la explotación de giros o actividades.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Con base en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal			Unidad de Catastro Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Antonio Valencia Hernández		
DOMICILIO	CALLE:	Plaza de la Constitución Plaza de la Constitución	No. INT. y/o No. EXT.:	1
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ozumba	
C.P.:	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas Sábado de 09:00 a 13:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO	
C.P.:	57000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tiempo tarda en emitirse la manifestación catastral por construcción?			
RESPUESTA:	5 días hábiles			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia del trámite?			
RESPUESTA:	Hasta que se realice nuevas modificaciones o actualizaciones			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde debo ingresar mi trámite?			
RESPUESTA:	En las oficinas de Catastro municipal ubicada en el interior de Presidencia Municipal			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Ing. Aldrich Alexis Ramírez Pérez Auxiliar</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. José Antonio Valencia Hernández Encargado del Departamento de la Unidad de Catastro Municipal de Ozumba</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>21/02/2025</p> 
--	--	--